ANUNCIO

Expte. 16/12

Gerencia Municipal de Urbanismo

Con fecha 5 de julio de 2012, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado resolución en la cual se acuerda que se someta a información pública por plazo de 20 días el Borrador de Convenio Urbanístico de Planeamiento para la innovación del PGOU y clasificación como Suelo Urbanizable Ordenado de terrenos conformando el nuevo sector SUS. T-14 del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 16/12), que incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo y de otra D. José Cotilla González , en representación de la entidad Taramillas Zona Empresarial S.L.

Ámbito: Fincas Catastrales siguientes:

- Parcelas 2 y 5 del Polígono 43.
- Parcelas 71, 73, 76, 93, 9001, 9002 y 9011 del Polígono 20 en Vélez Málaga.

Objeto: Clasificación de terrenos como suelo urbanizable ordenado de uso global comercial y creación de nuevo sector SUS T-14 en el PGOU de Vélez Málaga.

Vigencia: Hasta la materialización de sus previsiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a los efectos señalados en el art. 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vélez-Málaga, 5 de julio de 2012
LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO,
(Decreto 1321/12 de 21 de marzo -BOP 9/05/12-)

Fdo.- Mª Concepción Labao Moreno.